



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 de Noviembre de 2013.

DECRETO EXENTO: N° 5564.- /

VISTOS :

1. El D.E. N°3204 de 30-06-2011, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
2. El Art. 4° letra a) del respectivo Reglamento Interno.
3. Lo establecido en el Acta N° 10 del Concejo Municipal de fecha 22 de Marzo de 2013.
4. La necesidad de regularizar acto administrativo en forma temporal.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1. Autorízase en forma temporal hasta el 31 de Diciembre de 2013, al Departamento de Educación Municipal para efectuar proceso de licitación hasta 1.000 UTM., teniendo en consideración el volumen de licitaciones que se deben efectuar a través de la SEP y la urgencia de proveer a los Establecimientos Educativos de los insumos necesarios para su funcionamiento.
2. Los proceso de licitaciones efectuados con posterioridad al 22 de marzo del año en curso se consideraran válidos.
3. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Depto. Educación Municipal (2)
Secpla
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes

CHTR/NEFR/yrb.-

RECEPCION
14 ENE 2014
SECPLA